



Plan de igualdad

Índice:

1. <i>Introducción</i>	2
2. <i>Normativa básica de referencia</i>	3
3. <i>Contexto del centro educativo</i>	3
4. <i>Diagnóstico</i>	4
5. <i>Objetivos</i>	4
6. <i>Actuaciones</i>	5
7. <i>Recursos y materiales</i>	7
8. <i>Difusión prevista de las medidas y actuaciones</i>	7
9. <i>Evaluación</i>	8
10. <i>Propuestas de mejora</i>	8
11. <i>Implicación de la comunidad educativa</i>	9



1. Introducción:

Con el Plan de Igualdad que aquí se presenta, se pretende crear un cierto nivel de reflexión, concienciación y sensibilización sobre la igualdad de género entre mujeres y hombres en nuestro centro. En la mayoría de las ocasiones, las intervenciones coeducativas se van a realizar a través de las tutorías.

La violencia de género sigue siendo hoy en día una lacra que afecta a miles de mujeres en nuestro país y en todo el mundo, y cada vez se observan más síntomas de que las nuevas generaciones de jóvenes no sólo no están cambiando los hábitos y sesgos que la promueven, sino que son incluso un sector numéricamente creciente en cuanto a los casos detectados se refiere. Se pretende desarrollar un proyecto en el que, partiendo del análisis de las concepciones de nuestro alumnado, sea posible promover una reflexión crítica de dichos hábitos y sesgos para contribuir a transformarlos. En definitiva, hacerles conscientes de la existencia de un ambiente tendente a permitir comportamientos que, en muchas ocasiones, derivan en violencia hacia las mujeres, y fomentar la participación activa para intervenir en su transformación.

El protagonismo del alumnado permitirá aprovechar la frescura de sus aportaciones y hacerlas más atractivas para las personas de su misma edad. La implicación del profesorado con tutoría asignada, la Orientadora del centro, la profesora de Pedagogía Terapéutica y la Coordinadora de Coeducación será determinante para la eficacia de nuestra actuación, ya que las actividades se van a trabajar en buena parte a través de las sesiones de tutoría; además, estableceremos otros espacios y momentos de difusión en el tiempo de recreo y en los tramos horarios de algunas asignaturas, y se dará conocimiento de las actividades a realizar y sus productos mediante los tablones de coeducación que colocaremos en diversos lugares del Instituto, en la plataforma Classroom del centro y en nuestra página web. La Coordinadora de Coeducación favorecerá el dinamismo, el trabajo en equipo y las aportaciones de ideas tanto del alumnado como del profesorado implicado. El profesorado encargado de las tutorías tendrá, por tanto, un papel muy importante por ser las personas más cercanas al alumnado a la hora de transmitir y concienciar sobre la existencia de los malos comportamientos referidos.

En los años precedentes se han llevado a cabo en nuestro Instituto diferentes actuaciones relacionadas con el plan, tales como el estudio de las dinámicas del alumnado en el patio según el género y el curso, el análisis del papel de la mujer en la literatura, el fomento de las nuevas masculinidades, etc.



2. Normativa básica de referencia:

La normativa por la que nos regimos es la siguiente:

- **III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024-2028**, aprobado mediante la Orden de 7 de junio de 2024.
- **Orden de 15 de mayo de 2006**, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm.99, de 25/05/2006).
- **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria (BOJA núm. 139, de 16/07/2010)
- **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm. 169, de 30/08/2010).
- **Orden de 28 de abril de 2015**, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21/05/2015).
- **Orden de 20 de junio de 2011**, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, dr 07/07/2011).

3. Contexto del nivel educativo:

En nuestro centro conviven alrededor de 700 alumnos y alumnas de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato y alrededor de 60 docentes. Es conveniente destacar que la mayoría de nuestro alumnado muestra notable interés por las enseñanzas que cursan; asimismo, los tutores legales se muestran mayoritariamente colaboradores con el profesorado, aspecto facilitador del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El equipo directivo está formado por cuatro mujeres, lo que hace que nuestro centro esté especialmente sensibilizado con la igualdad de funciones y oportunidades en las distintas áreas de nuestra sociedad.



4. Diagnóstico:

Según los análisis realizados en cursos anteriores, se observan sesgos en el comportamiento, en los resultados académicos y en las preferencias en cuanto a itinerarios entre chicos y chicas, que se vienen trabajando mediante la reflexión en las tutorías y con la intervención de mujeres destacadas en ámbitos de la universidad, la política y la empresa en diversas conferencias y mesas redondas llevadas a cabo en el centro, a las que ha asistido una parte importante de nuestro alumnado. A lo largo de cada curso pretendemos abordar sectores concretos de la actividad educativa en nuestro centro, para detectar en ellos elementos susceptibles de presentar aspectos mejorables en lo que respecta a la igualdad de género. Estos sectores pueden incluir: visibilización de las mujeres, autoestima, relaciones de compañerismo entre alumnos y alumnas, fomento de vocaciones STEM en niñas, etc. Asimismo se ha detectado a veces la circulación en redes sociales de nuestro alumnado de contenidos no apropiados o que pueden fomentar las relaciones no paritarias y la violencia de género.

5. Objetivos:

Este Plan tiene, como última finalidad, educar en igualdad a todo el alumnado para contribuir a una sociedad más justa, tolerante, respetuosa e igualitaria.

Teniendo en cuenta este fin como meta, los objetivos generales que nos proponemos son los siguientes:

- a) Visibilizar el papel de la mujer en la construcción de la sociedad a través de las diferentes disciplinas de la actividad humana.*
- b) Prevenir, sensibilizar y actuar contra la violencia de género.*
- c) Promover y practicar el uso del lenguaje inclusivo y no sexista.*
- d) Trabajar para la eliminación de los estereotipos de género.*
- e) Fomentar una actitud reflexiva y crítica frente al sexismo.*
- f) Implicar a la comunidad educativa en el trabajo por y para la igualdad, especialmente a los tutores de los diferentes cursos y grupos.*

Para la consecución de estos objetivos, consideramos fundamental lograr captar el interés del alumnado, mediante apelaciones atractivas y sugerentes. Durante las primeras semanas del curso se han empezado a implementar algunas acciones recogidas dentro del Plan de Igualdad a través de las tutorías, para que se vayan haciendo efectivas las interacciones con el alumnado y sus aportaciones al plan de actuación establecido.

6. Actuaciones:



Las líneas generales de actuación son:

- *Implicación del profesorado y protagonismo del alumnado.*
- *Establecimiento de unos cauces permanentes para las actuaciones en materia de igualdad.*
- *Dotar de una impronta interdisciplinar al trabajo en coeducación, que lleva siendo todos estos años una tarea transversal.*
- *Integrar el trabajo en igualdad con otros planes que se llevan a cabo en el centro (Plan de Convivencia, Bilingüismo, Forma Joven, ...).*
- *Considerar el Plan de Igualdad como una oportunidad para fomentar la formación del profesorado y otros sectores de la comunidad educativa.*

Además de realizar actividades a lo largo del curso, se llevarán a cabo actividades conmemorativas de las efémerides relacionadas con la igualdad y los derechos de las mujeres, que suponen una continuación de las que se vienen realizando los cursos anteriores. Dichas efemérides son las siguientes:

- *11 de octubre, Día Internacional de la Niña.*
- *25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.*
- *11 de febrero, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.*
- *8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.*
- *28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer.*

A continuación concretamos algunas actividades, si bien entendemos que se trata de una propuesta flexible y abierta a otras actividades según vaya evolucionando el curso. En la mayoría de las ocasiones, las actividades se realizarán a través de las tutorías en la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Las distintas actividades que se proponen son las siguientes:

- *A principios de curso se ofrece al alumnado de 4º de ESO la participación en el concurso de imágenes y eslóganes contra la violencia de género, convocado por el ayuntamiento de Sevilla.*
- *A finales de octubre se anunciará al alumnado la convocatoria de un concurso de marcapáginas y microrrelatos que sirvan de reflexión contra la violencia de género. Para ello, se trabajará con el alumnado la detección y prevención de micromachismos a través de actividades de coeducación en tutoría. El concurso será individual y todos los trabajos serán publicados en la web del instituto. Los ganadores recibirán un reconocimiento y un premio, así como la difusión de su trabajo en su grupo-clase y las familias.*



- En el primer trimestre se organizará una tutorización dirigida de futuras científicas, organizada por un departamento de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla, que incluirá una conferencia-debate dirigida por la investigadora Dña. Lourdes Morillas Viñuales.*
- *En torno al 11 de febrero, Día Internacional de la aportación de la Mujer y la Niña a la Ciencia, cada tutoría realizará el estudio de una mujer científica que culminará con la elaboración de una cartulina que expondremos en el expositor móvil del que disponemos.*
 - *Se propondrá a nuestro alumnado que analice textos y/o canciones de éxito, actuales o de otras décadas, elegidas libremente, cuyas letras puedan contener sesgos o condicionantes que aprueben o incluso realcen relaciones no igualitarias o de sometimiento de las mujeres hacia los hombres. Para denunciar y hacer patentes estas realidades, se ofrecerá al alumnado la posibilidad de expresarlas a través de diversos formatos: gráfico, ya sea mediante un emblema, lema, cómic, u otros; o audiovisual, mediante vídeos cortos que señalen dichos sesgos. Se animará igualmente a que los alumnos graben sus propias versiones de tales canciones con letras que transmitan ideas positivas y superadores de los estereotipos en las relaciones hombre-mujer.*
 - *Proponer al profesorado de materias como Economía, Tecnología, Atención Educativa, etc, la realización de actividades que relacionen sus propios contenidos con cuestiones relativas a la coeducación y a la participación de las mujeres en su desarrollo.*
 - *Se propondrá la realización de exposiciones formativas por parte de la Policía Nacional en relación con la prevención del acceso a contenidos no apropiados o cuestiones de ciberseguridad por parte de menores.*
 - *En el marco del proyecto CIMA, se realizarán actividades relacionadas con la alimentación saludable y la prevención de trastornos de la conducta alimentaria.*
7. Recursos y materiales:
- a) *Tres tabloncillos de anuncios móviles, para poder ser utilizados en diversas estancias del centro.*



-
- b) Material para elaborar marcapáginas y otro tipo de manualidades con la finalidad de difundir mensajes contra la violencia de género (lápices y rotuladores de colores, cartulinas, cintas moradas y otro material).*
 - c) En los últimos cursos se ha creado y mejorado un rincón violeta en la biblioteca. Es importante darle un espacio físico al rincón, que sea visible y esté disponible para toda la comunidad educativa. El rincón violeta en la biblioteca da continuidad al Plan de igualdad a lo largo del curso, utilizándose en las tutorías para tratar, a través de libros completos o capítulos de estos, los diversos aspectos relacionados con la mujer y la igualdad.*

8. Difusión prevista de las medidas y actuaciones:

La difusión se va a realizar a través de dos medios:

- a) Por medio de la plataforma Classroom (que es la que conoce el alumnado ya que la utiliza en la mayoría de las materias), y que permite comunicar convocatorias tanto a profesorado como a alumnado.*
- b) En la página web del Instituto Fernando de Herrera (<http://www.iesfernandodeherrera.es/>). En la sección de Planes y Proyectos se difundirán algunas de las actuaciones realizadas.*

9. Evaluación:

El objetivo principal del Plan es concienciar al alumnado de la existencia de micro machismos y otros sesgos que limitan las perspectivas de las mujeres, así como promover hábitos que eviten la aparición de tratos desiguales que puedan derivar en violencia de género.

Evaluación por parte del alumnado: Al finalizar el curso se realizará una encuesta a través de las tutorías a todo el alumnado participante, preguntando por las actividades realizadas y la utilidad de dichas actuaciones.

Evaluación por parte del profesorado: Se ha acordado con el profesorado que, cada vez que se realice una actividad, los implicados en dicha actividad enviarán un correo a la coordinadora de coeducación valorando cómo ha sido



desarrollada la actividad y la implicación y motivación del alumnado, así como posibles aportaciones para mejorar su implementación.

10. Propuestas de mejora:

En el presente curso 2024/2025 partimos de las propuestas de mejora que se elaboraron en cursos anteriores:

- 1) Se propone partir de un diagnóstico que sirva de referencia para la elaboración del plan de actuación del Plan de Igualdad.*
- 2) Conseguir una mayor implicación por parte del profesorado en general, ya que este año, salvo alguna ocasión puntual, fundamentalmente se ha trabajado con la ayuda de los tutores de ESO. Por ejemplo, sería interesantes conseguir la participación de los departamentos de Lengua y Música en el análisis de textos y canciones.*
- 3) Se propone que en el curso escolar 2024/2025 no se pidan los trabajos de los concursos a través de Classroom, ya que algunos/as alumnos/as nos han comentado que, aunque las tareas sean voluntarias, a ellos/as les aparece como tarea no entregada y es algo que debe evitarse.*
- 4) La realización de más fotografías, incluso de los grupos realizando los trabajos, que sirvan de recuerdo y también puedan ser utilizadas en los actos de graduación de 2º de Bachillerato. Además, las fotografías ayudan a la hora de visualizar la labor que se realiza ante toda la comunidad educativa.*
- 5) La propuesta de creación de un grupo de trabajo con los tutores y el profesorado que se implique particularmente en este tipo de actividades para que puedan tener algún tipo de reconocimiento oficial.*

11. Implicación de la comunidad educativa:

Se procurará llegar a las familias a través de la página web del instituto y a través del propio alumnado, así como a través de ponencias o charlas relacionadas con la igualdad o el fomento de las STEM en niñas, tal como se ha hecho en cursos anteriores.

La coeducación es una tarea transversal de las diferentes personas y sectores que conforman la comunidad educativa, desde la propia educación entre iguales, pasando por el profesorado, las familias, las instituciones, etc. Por ello, pretendemos crear en las familias el mismo nivel de reflexión, concienciación y



**IES FERNANDO
DE HERRERA**

Avenida de la Palmera 20, 41012 Sevilla

Teléfono 955 62 21 91

Correo 41006924.edu@juntadeandalucia.es

sensibilización sobre la igualdad de género entre mujeres y hombres que se pretende en el alumnado.